



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN TOTAL

DE LOS SERVICIOS: PROYECTO EJECUTIVO REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO
EN LA COLONIA PRADERAS DEL SOL, CABECERA MUNICIPAL, SALAMANCA, GTO.
CONTRATO NÚMERO: CMAPAS/OS/RP/AD/2017-09

En la ciudad de Salamanca, Gto. siendo las 10:00 horas del día 04 de mayo del 2018, se lleva a cabo la entrega-recepción total de los trabajos y acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes relativo al contrato de los servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número CMAPAS/OS/RP/AD/2017-09, cuyo objeto es él: "PROYECTO EJECUTIVO REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA PRADERAS DEL SOL, CABECERA MUNICIPAL, SALAMANCA, GTO.", celebrado por el COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.; en lo sucesivo "LA ENTIDAD" con él ING. EDUARDO PÉREZ CAMPOS, en lo sucesivo "EL CONTRATISTA", el día 20 de julio del 2017.

NOMBRE DE QUIENES INTERVIENEN EN ESTE ACTO

POR "LA ENTIDAD"

L.A.E. Herminio Torres Ajuria	Presidente del Consejo Directivo
Arq. Julio Cesar Lavador Padilla	Gerente General
Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas	Gerente Jurídico
Ing. Miguel Angel Arevalo Vega	Gerente de Ingeniería y Proyectos
Ing. Hugo Enrique Hernández Sierra	Coordinador de Planeación
Ing. Flavio Tomas Godínez Barajas	Supervisor

POR "EL CONTRATISTA"

Ing. Eduardo Pérez Campos	Contratista
---------------------------	-------------

TESTIGOS

Nombre	Cargo / Dependencia
Blanca E. Moroz Olivares	Subcontrabaja / Contraloría Int.

ANTECEDENTES

Contratista	Ing. Eduardo Pérez Campos
Contrato número:	CMAPAS/OS/RP/AD/2017-09, de fecha 20 de julio del 2017
Importe de contrato:	\$ 99,884.91 (Noventa y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro Pesos 91/100 M.N.) Incluido el I.V.A.
Porcentaje de anticipo:	20.00%
Importe de anticipo:	\$ 19,976.98 (Diecinueve Mil Novecientos Setenta y Seis Pesos 98/100 M.N.) Incluido el I.V.A.



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN TOTAL

DE LOS SERVICIOS: PROYECTO EJECUTIVO REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO
EN LA COLONIA PRADERAS DEL SOL, CABECERA MUNICIPAL, SALAMANCA, GTO.
CONTRATO NÚMERO: CMAPAS/OS/RP/AD/2017-09

Fecha de inicio según contrato:	31 de julio de 2017
Fecha de terminación según contrato:	28 de octubre del 2017
Plazo de ejecución de contrato	90 días naturales
Fecha de inicio real:	31 de julio de 2017
Fecha de terminación real:	28 de octubre del 2017
Plazo de ejecución real	90 días naturales
Días de diferimiento	No Aplica
Fecha de inicio diferida	No Aplica
Fecha de terminación diferida	No Aplica
Diferimiento autorizado mediante convenio numero	No Aplica
Ampliación en tiempo	No Aplica
Porcentaje de ampliación	No Aplica
Fecha de terminación prorrogada	No Aplica
Ampliación en tiempo autorizada mediante convenio número	No Aplica
Ampliación en monto	No Aplica
Porcentaje de ampliación	No Aplica
Ampliación en monto autorizada mediante convenio número	No Aplica
Importe contra actual	\$ 99,884.91 (Noventa y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro Pesos 91/100 M.N.) Incluido el I.V.A.
Importe total ejercido	\$ 99,884.91 (Noventa y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro Pesos 91/100 M.N.) Incluido el I.V.A.
Importe a cancelar	\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.) Incluido el I.V.A.
Importe total amortizado	\$ 19,976.98 (Diecinueve Mil Novecientos Setenta y Seis Pesos 98/100 M.N.) Incluido el I.V.A.
Importe por amortizar	\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.) Incluido el I.V.A.
Datos de la última estimación (finiquito)	
Número y tipo	01 (Normal)
Fecha de presentación	01 de marzo del 2018
Periodo	31/julio/2017 al 28/octubre/2017
Importe de la estimación	\$ 99,884.91 (Noventa y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro Pesos 91/100 M.N.) Incluido el I.V.A.

MOTIVO

En cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula décima tercera del contrato de referencia y a lo establecido en el artículo 109, primer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y Municipios de Guanajuato, en el artículo 164 de su Reglamento, una vez cumplidos los requisitos que se señalan en el artículo 174 del Reglamento de la citada Ley, se procede a levantar la presente acta de entrega recepción total y el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones estipuladas en el contrato.

Por lo cual, en este acto se da constancia de la entrega por parte de "EL CONTRATISTA" y la recepción por parte de "LA ENTIDAD", de la totalidad de los servicios con cargo al contrato número



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN TOTAL

DE LOS SERVICIOS: PROYECTO EJECUTIVO REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA PRADERAS DEL SOL, CABECERA MUNICIPAL, SALAMANCA, GTO.
CONTRATO NÚMERO: CMAPAS/OS/RP/AD/2017-09

CMAPAS/OS/RP/AD/2017-09 consistentes en los Servicios Relacionados con la Obra Pública denominados "PROYECTO EJECUTIVO REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA PRADERAS DEL SOL, CABECERA MUNICIPAL, SALAMANCA, GTO.", así como la recepción de la documentación correspondiente a los trabajos que se reciben, en el entendido de que el hecho de recibir estos trabajos no exime al contratista de la obligación a su cargo, que resulten con posterioridad por servicio faltante, mal proyectado, mala calidad de los materiales propuestos o pagos indebidos y de aquellos según lo estipulado en el contrato, de acuerdo a la relación siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Cantidad	Importe
REHABILITACION DEL DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA PRADERAS DEL SOL					
A TRABAJOS PRELIMINARES					
1	Marco Físico.	DOC	\$ 2,172.76	1.00	\$ 2,172.76
2	Estudio Socioeconómico.	DOC	\$ 2,026.57	1.00	\$ 2,026.57
3	Estudios Topográficos De Planimetría y Altimetría a Detalle Con Equipo de Precisión.	HA	\$ 4,214.86	5.99	\$ 25,247.01
4	Memoria Descriptiva.	MEM	\$ 6,544.34	1.00	\$ 6,544.34
5	Memoria De Cálculo.	MEM	\$ 34,097.31	1.00	\$ 34,097.31
6	Catálogo De Conceptos.	CAT	\$ 3,484.34	1.00	\$ 3,484.34
7	Planos Constructivos.	JUEGO	\$ 7,542.44	1.00	\$ 7,542.44
8	Álbum Fotográfico.	DOC	\$ 1,484.27	1.00	\$ 1,484.27
9	Especificaciones Constructivas.	DOC	\$ 3,508.64	1.00	\$ 3,508.64
TOTAL, TRABAJOS PRELIMINARES					\$ 86,107.68

SUBTOTAL	\$ 86,107.68
16% I.V.A.	\$ 13,777.23
TOTAL	\$ 99,884.91

Estos servicios fueron ejecutados por "EL CONTRATISTA" de acuerdo con las especificaciones generales y complementarias del contrato.

Flanco



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN TOTAL

DE LOS SERVICIOS: PROYECTO EJECUTIVO REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO
EN LA COLONIA PRADERAS DEL SOL, CABECERA MUNICIPAL, SALAMANCA, GTO.
CONTRATO NÚMERO: CMAPAS/OS/RP/AD/2017-09

RELACIÓN DE ESTIMACIONES

Estimación Número y Tipo	Fecha de presentación	Período	importe
01 normal	01-Mar-18	31/Jul/17 al 28/Oct/17	\$ 99,884.91

TOTAL \$ 99,884.91

CONTRATO	\$ 99,884.91
AMPLIACIÓN	\$ 0.00
CONTRACTUAL	\$ 99,884.91

POR CANCELAR CONTRATO	\$ 0.00
POR CANCELAR AMPLIACIÓN	\$ 0.00
TOTAL, A CANCELAR	\$ 0.00

ORIGEN DE LOS RECURSOS

Los recursos aplicados para la realización y pago de los trabajos son 100% propios de "LA ENTIDAD", provenientes de la generación interna de caja (GIC), a través de la partida presupuestal K0097.

SANCIONES

No se tiene sanciones por haberse terminado en tiempo y forma los trabajos

GARANTÍAS

NÚM. DE FIANZA	CONCEPTO	FECHA DE LA FIANZA	MONTO AFIANZADO	CIA. AFIANZADORA
1822865 Endoso 0000	ANTICIPO. Para garantizar la debida inversión, exacta amortización o devolución total o parcial en su caso, del anticipo que representa el 20% del importe total contratado.	20 de julio de 2017	\$ 19,976.98 (Diecinueve Mil Novecientos Setenta y Seis Pesos 98/100 M.N.)	ACE FIANZAS MONTERREY
1822866 Endoso 0001	CUMPLIMIENTO. Para garantizar el exacto y fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato CMAPAS/OS/RP/AD/2017-09	20 de julio de 2017	\$ 9,988.49 (Nueve Mil Novecientos Ochenta y Ocho Pesos 49/100 M.N.)	ACE FIANZAS MONTERREY



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN TOTAL

DE LOS SERVICIOS: PROYECTO EJECUTIVO REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO
EN LA COLONIA PRADERAS DEL SOL, CABECERA MUNICIPAL, SALAMANCA, GTO.
CONTRATO NÚMERO: CMAPAS/OS/RP/AD/2017-09

III-514357-RC	VICIOS OCULTOS , Para prever la probable existencia de vicios ocultos, la que tendrá una vigencia de 12 doce meses contados a partir del acto de entrega-recepción física.	20 de abril del 2018	\$ 9,988.49 (Nueve Mil Novecientos Ocho y Ocho Pesos 49/100 M.N.)	FIANZAS ATLAS
---------------	---	----------------------	--	---------------

Fianzas expedidas a favor del COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

RECEPCIÓN

"LA ENTIDAD" recibe la totalidad de los servicios descritos en el cuerpo del presente documento, reservándose el derecho de hacer las reclamaciones correspondientes en los términos de la ley de Obra Pública, su Reglamento, Normas y demás Legislación Administrativa o Civil, que al caso resulte aplicable; por servicio faltante, mal proyectado, mala calidad en los materiales propuestos o pagos indebidos, con independencia de hacer valer en su caso, la fianza de garantía de vicios ocultos, identificada en supra líneas. Así mismo, declara "EL CONTRATISTA" que le han sido liquidados en su totalidad los pagos correspondientes por los servicios ejecutados y no tiene ninguna reclamación que hacer por este u otro concepto.

OBSERVACIONES

- A. Trabajos terminados al 100% y no se tiene ninguna observación.
- B. Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 75, fracción IV, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y Municipios de Guanajuato, en este acto se hace constar que la garantía de vicios ocultos sustituye a la garantía de cumplimiento; por lo cual, a partir de esta fecha quedan canceladas de manera automática las garantías otorgadas en los términos de las fracciones II y III del citado artículo. Por lo que, en cumplimiento a lo establecido en la cláusula séptima del contrato, en el artículo 75, fracción IV, último párrafo, de la ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y Municipios de Guanajuato, en el artículo 97 bis del reglamento de la ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y Municipios de Guanajuato y dentro de los clausulados de la fianza de cumplimiento, sírvase la presente acta con el aviso con el cual "LA ENTIDAD" otorga la conformidad para que se inicien los trámites de cancelación y liberación de las obligaciones señaladas para la garantía de cumplimiento número 1822866 endoso 0001, citada en supra líneas.
- C. La fianza de vicios ocultos tendrá una vigencia de doce meses contados a partir de la firma de la presente acta, siempre y cuando durante dicho periodo no surja responsabilidad alguna con cargo de "EL CONTRATISTA", y será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito del beneficiario para su cancelación.

DECLARACIÓN DE LAS PARTES

Las partes celebrantes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto, dan por terminados los derechos y obligaciones que genero el contrato celebrado y que ha sido descrito en antecedentes, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de las obligaciones que derivan de la fianza de garantía de vicios ocultos del contrato.




ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN TOTAL


DE LOS SERVICIOS: PROYECTO EJECUTIVO REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO
EN LA COLONIA PRADERAS DEL SOL, CABECERA MUNICIPAL, SALAMANCA, GTO.
CONTRATO NÚMERO: CMAPAS/OS/RP/AD/2017-09


Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia en todas las hojas al margen y al calce por los que en ella intervienen en un tanto original, en la ciudad de Salamanca, Gto. Siendo las 10:30 horas del día 04 de mayo del 2018.

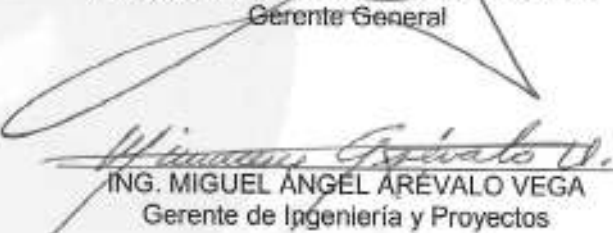
NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO


POR "LA ENTIDAD"



L.A.E. HERMINIO TORRES AJURÍA
Presidente del Consejo Directivo


ARQ. JULIO CESAR LAVADOR PADILLA
Gerente General


LIC. GUILLERMO ECHEVERRÍA CÁRDENAS
Gerente Jurídico


ING. MIGUEL ÁNGEL AREVALO VEGA
Gerente de Ingeniería y Proyectos


ING. HUGO ENRIQUE HERNÁNDEZ SIERRA
Coordinador de Planeación


ING. FLAVIO TOMÁS GODÍNEZ BARAJAS
Supervisor

POR "EL CONTRATISTA"



ING. EDUARDO PÉREZ CAMPOS



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN TOTAL

DE LOS SERVICIOS: PROYECTO EJECUTIVO REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO
EN LA COLONIA PRADERAS DEL SOL, CABECERA MUNICIPAL, SALAMANCA, GTO.
CONTRATO NÚMERO: CMAPAS/OS/RP/AD/2017-09

TESTIGOS



FIRMA
Blanca E. Muñoz Olivares

NOMBRE
Subcontratador o.p.

CARGO

FIRMA

NOMBRE

CARGO



LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN TOTAL, DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADO CON LA OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO CMAPAS/OS/RP/AD/2017-09, SUSCRITO POR UNA PARTE POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS C.C. L.A.E. HERMINIO TORRES AJURIA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO, ARQ. JULIO CESAR LAVADOR PADILLA COMO GERENTE GENERAL, LIC. GUILLERMO ECHEVERRÍA CÁRDENAS COMO GERENTE JURIDICO, EL ING. MIGUEL ÁNGEL ARÉVALO VEGA COMO GERENTE DE INGENIERIA Y PROYECTOS, ING. HUGO ENRIQUE HERNÁNDEZ SIERRA COMO COORDINADOR DE PLANEACION Y EL ING. FLAVIO TOMAS GODINEZ BARAJAS COMO SUPERVISOR Y POR LA OTRA PARTE EL CONTRATISTA, REPRESENTADO POR EL ING. EDUARDO PÉREZ CAMPOS; DE FECHA 04 CUATRO DE MAYO DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

CMAPAS



